



*ANUNCIO de 30 de junio de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Cachafre", en el término municipal de Valverde de Mérida. (2008082885)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 27 de junio de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Cachafre", en el término municipal de Valverde de Mérida, tramo; "En todo su recorrido por el Término Municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71 de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 3 de septiembre de 2008 en el entronque del camino de Trujillanos a Don Álvaro con la Cañada Real de Cachafre.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentado D.ª Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 30 de junio de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

**A N E X O****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE CACHAFRE"**

<b>POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>POBLACIÓN</b>
1/28	ACEDO PINTO FRANCISCO	PZ IGLESIA 10	VALVERDE DE MÉRIDA
2/7	ARÉVALO CALVO FRANCISCO (HROS)	CL MAXIMILIANO LÁZARO 12	VALVERDE DE MÉRIDA
2/10	CABEZAS RAMÍREZ SECUNDINO	CL PABLO NERUDA 8 PI:4 Pt: A	PUERTOLLANO
1/44 2/6	CALVO PANTOJA FÉLIX (HROS)	CL PABLO FORNER 4	VALVERDE DE MÉRIDA
2/17	CARRACEDO ALCON EUSEBIO	CL ZURBARÁN 24	VALVERDE DE MÉRIDA
2/14	CARRACEDO MARTÍNEZ CARMEN	CL PEDRO VALENCIA 17	VALVERDE DE MÉRIDA
2/20	CARVAJAL BRITO AMADORA	CL MAXIMILIANO LÁZARO 12	VALVERDE DE MÉRIDA
1/68	COLLADO LEDO VICENTE (HROS)	CL POCILLO 12 PI: BJ	VILLAGONZALO
2/1,3,238,240,31 8	CORTÉS MONTERREY HERNÁN	CL MAXIMILIANO LAZ 4	VALVERDE DE MÉRIDA
2/297,298,299, 301,305,306	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003		
1/37	FARRONA CRESPO FRANCISCO	CL IGLESIA 7	VALVERDE DE MÉRIDA
1/46	FARRONA MORENO PURIFICACIÓN	CL BARTOLOMÉ ANDRADA 15	VALVERDE DE MÉRIDA



POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/39,51,52,53,67	FERNÁNDEZ DAZA DE ALVEAR ENRIQUE	PS GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS 39 Es: B Pl:4 Pt: IZ	MADRID
2/11	GALLEGO GONZÁLEZ LUISA	CL MAXIMILIANO LÁZARO 16	VALVERDE DE MÉRIDA
1/30 2/19	GONZÁLEZ CALVO DANIEL	CL GABRIEL GALÁN 38	VALVERDE DE MÉRIDA
1/38	LOZANO GÓMEZ RICARDO (HROS)	CL PEDRO BORRALLO 7	VALVERDE DE MÉRIDA
1/21	MONTERREY FLORES EUGENIA	CL MAXIMILIANO LÁZARO 4	VALVERDE DE MÉRIDA
2/13	MORENO CORTÉS LUIS (HROS)	CL BARTOLOMÉ ANDRADA 27	VALVERDE DE MÉRIDA
2/239	PANTOJA CORTÉS INÉS	CL ZURBARÁN 25	VALVERDE DE MÉRIDA
1/49,50 2/4	PANTOJA FERNÁNDEZ JUAN PEDRO (HROS)	CL ZURBARÁN 48	VALVERDE DE MÉRIDA
2/21	PARRA PRIETO ISABEL	PZ ESPAÑA 6	VALVERDE DE MÉRIDA
1/45	PARRA SORIANO AMPARO	CL SANTIAGO 4 Pl:2 Pt:B	ZAMORA
1/40	PARRA SORIANO JOAQUINA (HROS)	CL SANTIAGO 4 Pl:2	ZAMORA
2/5	PÉREZ PUERTO NEMESIO	CL MAXIMILIANO LÁZARO 13	VALVERDE DE MÉRIDA
1/48	SÁNCHEZ BRITO JOSÉ	CL JUAN PABLO FORNET 8	VALVERDE DE MÉRIDA
1/29	VIZCAINO CORTÉS MIGUEL	CL IGLESIA 15	VALVERDE DE MÉRIDA

• • •

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel Serrano", en el término municipal de Campanario. (2008082886)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel Serrano", en el término municipal de Campanario, tramo: todo el término municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (DOE 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,30 horas del día 12 de agosto de 2008, en el cruce del Cordel Serrano con la carretera del embalse de Orellana al embalse del Zújar.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 30 de junio de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.